

MADRID: CUATRO REALES al mes.—PROVINCIA: VEINTICUATRO REALES trimestre, CUARENTA semestre, remitiendo libranzas ó sellos de esta Administración. — Por comisionado, TREINTA Y SESENTA REALES respectivamente. — ULTRAMAR Y EXTRANJERO: SESENTA REALES trimestre; único correspondiente en la isla de Cuba, D. Alejandro Chao, Habana. — Anuncios, á UN REAL la línea. — Se remiten á provincias paquetes de 25 ejemplares á CINCO REALES.

No se sirve suscripcion ni pedido cuyo importe no se haya anticipado.

# EL IMPARCIAL.

DIARIO LIBERAL DE LA MAÑANA.

MADRID: Tabacquería de las Cuatro Calles, librerías de Sanchez Rubio, Durán y San Martín y almacén de papel de Barrio, Corredora Baja, 39.

Para la venta de paquetes y para las inserciones y comunicados, dirigirse á esta Administración y al Gerente de la empresa.

D. JOSÉ BRAVO Y DESTOUET.

Toda la correspondencia debe dirigirse al Director de EL IMPARCIAL, Plaza de Matute, Núm. 5, Madrid.

## CRÓNICA DE LAS CONSTITUYENTES.

Pasemos por alto los incidentes que se promovieron á primera hora con motivo de la proposición presentada por el Sr. Vinader y de la que defendió el Sr. Moret. La primera hizo perder á la Asamblea tiempo en una estéril votación nominal, y la segunda dió origen á un altercado entre el Sr. Ruano y el presidente de la Cámara, incidente que produjo que el joven secretario de la Constituyente es un republicano á prueba de campanilla.

La Cámara y el público que llenaba todas las tribunas esperaban con interés que el presidente concediese la palabra al Sr. Castelar y diese así principio al duelo parlamentario que estaba anunciado entre el inspirado tribuno de la república y el ilustre hombre de Estado progresista, el eminente orador, el respetable y hábil diplomático Sr. D. Salustiano de Olózaga. ¡Que grato espectáculo, en efecto, para los que van á las Asambleas á recrear su espíritu y á fortalecer su alma con la fecunda gimnasia de la palabra, el ver frente á frente y en una cuestión tan trascendental como la religiosa, á dos oradores de la talla de Castelar y Olózaga. ¡Vaya, ardiente, lleno de fé y acaso de ilusiones del momento, trazando con acento profético el cuadro de la futura democracia española y lanzándose al porvenir impetuosa y ciegamente: encanecido en las luchas políticas, afeccionado por la experiencia del otro, mareando por el camino de la libertad con paso seguro; pero lento, rodeando los obstáculos en vez de vencerlos; debían sin duda dar ocasión á un debate lleno de provechosas lecciones y de brillantes episodios. En tanto que este momento llegaba, la Asamblea se dispuso á oír con deferencia al señor Echegaray que por cesión del Sr. Salmeron iba á usar de la palabra consumiendo el quinto turno en pró.

Con deferencia hemos dicho, porque la Cámara y el país la tienen siempre con hombres del valer, del profundo estudio, del reconocido talento del economista de que nos ocupamos. Y por cierto que en atención á las especiales circunstancias que antes hemos indicado, pendientes los discursos de los oradores del progresismo y de la república, la elocuencia del Sr. Echegaray tenía que vencer uno de los mas grandes obstáculos que podrían ofrecérsele en el Parlamento: la impaciencia. Por otra parte la discusión era ya prolija, los argumentos parecían estar agotados y el sentimiento de la Cámara muerto por el exceso de la sensación, ¿cómo excitar nuevamente el interés? ¿Cómo vencer aquella impaciencia? Levantóse el Sr. Echegaray á dirigir por vez primera su palabra á las Cortes. Su figura, llena de inteligencia y de modestia, su voz persuasiva, que penetró hasta el fondo del alma, su argumentación enérgica, incontestable, revelaron bien pronto á la Asamblea que del seno del gran partido democrático había surgido un nuevo orador y otro nuevo hombre político. Las Cortes empezaron á escucharle con interés, se dejaron arrebatadas por tanta claridad tan sencillamente revelada, por las mas puras doctrinas liberales expuestas con fé y energía, y unas veces elevándose con el filósofo á las altas consideraciones de la razón y la justicia, y descendiendo otras á la solución práctica de los mas vitales problemas de nuestra política, llenas de placer y aun de admiración tributaron sus aplausos al que ayer tuvo la fortuna de mostrarse el mejor intérprete de los sentimientos y de las aspiraciones de la revolución que hemos consumado.

El Sr. Echegaray se ha colocado de un solo paso, de un paso de gigante, en primera línea, entre nuestros mas notables oradores. Sus razonamientos no se pierden entre florida hojarasca, ni se ofrecen en desnudez de espíritu: su elocuencia tiene para persuadirnos ya la inflexible lógica del matemático, ya el sentimiento y las imágenes del poeta, con que avasalla el corazón ó deslumbraba nuestra mente. Y todo esto, unido á una palabra fácil, viva, enérgica, que á veces se desliza como mansa corriente, regando el oído é inspirando gratas sensaciones al alma, y que parece otras agitarse y hervir tempestuosamente.

Imposible nos es citar todos los puntos notables de su discurso. Necesitaríamos indicar una por una tantas cuestiones trato en él. Pero aun resuenan en nuestros oídos las magníficas frases con que traza la historia del desenvolvimiento de los derechos individuales en la humanidad relacionándolos con las leyes eternas que rigen el mundo físico, y las palabras en que al ocuparse de el sitio que fué quemadero de los horrores inquisitoriales, espantando nuestra imaginación con los espectros de aquellos infelices bárbaramente sacrificados por la intolerancia religiosa.

Reciba el distinguido economista, el ilustrado Director de Obras públicas, á quien tanto debe en cambios conceptos la revolución, el parabien que envidiosamente le enviamos por su discurso, el mas acertado, el mas nutrido de doctrina de cuantos se han pronunciado con motivo de la cuestión religiosa, y también el que mejor representa el movimiento inteligente y la aspiración universal, no solo de nuestra revolución, sino de toda la civilización moderna.

Cuando dió fin á su peroración el Sr. Echegaray, el Sr. Castelar dió comienzo á su discurso entre ese murmullo que sigue siempre á un gran triunfo parlamentario y que es, por decirlo así, la ruidosa resonancia del auditorio contenida antes para no turbar la magestad del debate y que por fin rompe satisfecha. El Sr. Castelar conoció que la emoción pública no podría excitarse fácilmente. Así lo indicó rindiendo justicia á la elocuencia del señor Echegaray con noble franqueza.

Hemos indicado ya lo mucho que la Cámara y el público esperaba del orador republicano en esta sesión. Retado por el competidor tan formidable como el Sr. Olózaga, natural parecía que agotara todos sus poderosos recursos de su inteligencia, de su erudición y su palabra para alcanzar el triunfo. Pero desde las primeras frases creímos conocer que el señor Castelar no trataba de poner tan preciosas dotes al servicio de su amor propio, y que no pretendía que Castelar sería lucha con el orador. Sinceramente así

lo creemos, é igual indicación debemos hacer también respecto al Sr. Olózaga por la contestación que dió al tribuno republicano. Ambos han querido evitar el espectáculo de un debate parlamentario en que la consideración del interés y del bien de la patria se hubiera puesto acaso al egoísmo de un triunfo personal tan brillante como infuendo. No hubo duelo, pues; ni puede haberlo en terreno en que caballeros de prez, que suelen llevar al cinto cortadoras espadas, se presentan, casi al parecer por común acuerdo, con solo las vainas en el cinto.

El Sr. Castelar no estuvo muy concreto en su discurso; pero tampoco juzgamos que deseaba serlo. Hay en el país, no ya en la Cámara, cierta inquietud que ha surgido en las conciencias católicas por las frases inconvenientes vertidas por algún diputado republicano. Y la responsabilidad de esas frases pesa mas ó menos justamente sobre toda la minoría de ese partido.

Á calmar esa inquietud, sospechamos se dirigía el discurso del fogoso orador y dado este propósito comprendese la ambigüedad de alguna de sus doctrinas. «Yo no soy el hombre de la teología y de la fé, sino de la filosofía y de la razón», decía el señor Castelar; pero, añadia, «yo rechazo la fria religion del protestantismo y si algun dia vuelvo por el camino de la fé buscaria la religion que simboliza la cruz que se encuentra sobre la tumba de mi madre.» Este pensamiento, mas amplificado por la inagotable fantasía del orador, induce á creer que acaso nuevo hijo prodigo, el Sr. Castelar vuelva al seno de la religion católica.

Explicito, estuvo sin embargo al defender la separación de la Iglesia y el Estado, siendo este el punto culminante y tambien el periodo mas elocuente de su discurso. Siquiera el eminente orador no haya correspondido á las justas esperanzas que en esta ocasion habia hecho concebir, no puede negarse que tuvo momentos felices. Pero, la discusión religiosa se habria ya prolongado con exceso: tantos discursos, tantos y tantos argumentos repetidos y el triunfo obtenido por el Sr. Echegaray colocaban al Sr. Castelar en la peor de las situaciones.

Pero nos equivocamos; la peor de las situaciones era la del Sr. Olózaga que tambien debia de hablar sobre lo mismo. ¡Con qué atención, con qué interés, con qué buen deseo de admirar al ilustre hombre político, honra de nuestra antigua tribuna, le escuchaban en los bancos todos los diputados desde las primeras palabras! ¡Aun se respeta el talento por la pasión política! nos decíamos con satisfacción ante aquella general muestra de deferencia. Mas debemos decirlo: si el Sr. Castelar dejó un vacío en las esperanzas de todos, el Sr. Olózaga abrió en ellas un abismo. Contribuyó á esto sin duda el tono apagado en que hablaba y el cual difícilmente llegaba á las tribunas. Su peroración tenia cierto aire de monólogo de confianza hecha á los mas próximos constituyentes y nosotros á veces dejábamos de prestar oídos á sus frases temiendo pasar plaza de indiscretos. No dudamos sin embargo que leído el discurso detenidamente, en el resumen que hizo de la discusión del artículo sobre la libertad de cultos, en la defensa de este derecho, por el explícitamente formulada, y en sus apreciaciones críticas é históricas respecto á la intolerancia y á la unidad religiosa en España se podrá reconocer una vez mas la erudición, el sentido práctico y las raras dotes de hombre de Estado que le han merecido justa fama en su propio país y en los extraños.

Y entramos para concluir en el incidente á que dió lugar la votación del artículo. Debía este votarse en dos partes. Comprendía la primera la obligación del Estado á sostener el culto y clero.— El señor Castelar, en nombre de la minoría de claró que los republicanos votarian en contra. Comprendía la segunda la declaración de la libertad de cultos.— El Sr. Castelar declaró igualmente que los republicanos se abstendrian de votar en atencion á la fórmula depresiva en que está redactado el artículo. Este dice que se garantice el culto público y privado de otra religion á los extranjeros y á los españoles. «Dijera á los españoles y extranjeros», añadia el Sr. Castelar, y votaríamos.»

Y ¡oh señores! decía tambien el orador republicano, «nosotros hacemos un sacrificio por altas consideraciones, por no perturbar el país, y nos abstenemos aunque no estamos conformes con el artículo.»

¡Cuán profundo dolor nos inspiraba la conducta de la minoría republicana y las palabras de su tribuno!

¿Con que es decir, nos preguntábamos, que ese partido lleno, según proclama, de fé y de entusiasmo por sus doctrinas, que sinceramente desea ver arrancadas del suelo de su patria las raíces de la intolerancia teocrática, que debe al país la expresión franca de su opinión, oponiendo su voto á las leyes ó fortaleciéndolas con él, sin ambigüedades, sin subterfugios; ese partido es una agrupación de hombres escépticos, tan indiferentes por la felicidad de su patria, que en la mas trascendental de las cuestiones, ó no sienten la necesidad de unir sus nombres á una ley salvadora, ó no protestan inflexiblemente contra lo que consideran vergonzoso é injusto?

¿Y para vestir con un manto deslumbrador la pobreza de su corazón, se dice que la abstención es un sacrificio? ¿Un sacrificio? Pues qué, ¿habrá liberal alguno en España que se atreva á votar en contra de la libertad de cultos, es decir, á votar porque España continúe siendo el escarnio del mundo? ¿Hubieran unido los republicanos sus nombres á los nombres de los verdugos del pensamiento, de los partidarios de la Inquisición, sin que el país entero estallara en un grito unánime de escándalo?

El sacrificio, si no se estaba acorde en la forma del artículo hubiera estado en votarlo. El no votar lo reconoce por causa el miedo á la responsabilidad, al fallo del país: esa abstención representa el egoísmo de los republicanos.

¿Y para esto se ha venido poniendo obstáculos á la discusión con una y otra ambigüedad, con uno y otro discurso? ¿Para negar á este fin se ha hecho creer á España que los republicanos aceptaban el

debate, procuraban encauzarle en dirección á un término fecundo, y que el tiempo que retrasaban la constitución del país no sería perdido para todos si la libertad religiosa salía al cabo del debate, con gran fuerza de doctrina, y tambien con una fuerza numérica, equivalente á la unanimidad de la Asamblea?...

Concluamos. La sesión de ayer ha sido la mas importante por sus resultados de cuantas ha celebrado la Asamblea: es y será el timbre glorioso de las Constituyentes de 1869. ¡Felices aquellos que han podido coadyubar con sus esfuerzos á la emancipación de las conciencias, devolviendo la libertad á los que aun estaban colocados entre su razón y su bienestar, entre el verdugo y Dios!

## LIBERTAD DE CULTOS.

Epoca debe formar en nuestra historia la votación de ayer en las Cortes Constituyentes. La intolerancia religiosa ha desaparecido ya de nuestra Ley fundamental, y á diferencia de los legisladores de Cádiz que establecieron para lo presente y lo futuro la unidad religiosa, cuando el soplo de la libertad que los animaba tenia en un plazo mas ó menos largo que dar todos sus frutos, los legisladores de 1869, con motivos y fundamentos que en los otros no cabia racionalmente aceptar, pueden decir que la libertad de cultos ayer votada subsistirá en España cada vez mas arraigada, como la encina que con el trascurso del tiempo ensancha, estiende y fortifica sus raíces.

Al soplo de la libertad ha brotado en nuestro suelo la libertad religiosa; el soplo de la libertad le dará cada dia que pase nuevo vigor y nueva fuerza.

La libertad no puede ya desaparecer de esta tierra de España.

El grito unánime que respondiéndolo al cañon de Alcolea resonó á un tiempo mismo por todo el ámbito de la Península como el rayo que de atmósfera cargada de electricidad se desprende, prueba que el sentimiento de la libertad está profundamente arraigado en toda España, y que la voluntad de ser libre es firme, tenaz, inquebrantable.

Con tales condiciones, si los errores y extravíos de los partidos extremos abriesen la puerta á la reacción, ó á la dictadura militar, el eclipse de la libertad no podria durar mucho tiempo. El pueblo, vuelto en sí de su primera sorpresa, no tardaria en arrojar á los nuevos opresores, cualesquiera que estos fuesen, como ha arrojado á los antiguos.

Perturbaciones, conflictos, acaso sangre vertida, cosas son que no podrian tal vez evitarse, ó al implantar una nueva tiranía ó al levantarse el pueblo nuevamente para ahogarla otra vez mas entre sus robustos brazos.

No son éstas lúgubres profecías; son meras hipótesis. Pero aun en este caso lamentable, tenemos robusta confianza en la libertad.

Con ella vivirá ya siempre la libertad religiosa, es decir, una de sus manifestaciones.

De hoy mas, todo el que reside en territorio español tiene ya consagrado su derecho de ejercer públicamente el culto de la religion que su conciencia le dicte.

No entraremos ahora á examinar si la solución que debió darse era la separación de la Iglesia y del Estado, ó simplemente la libertad de los cultos públicos.

En la serie de artículos que según recordarán nuestros lectores hemos dedicado á examinar la cuestión religiosa, hemos ya dejado consignada nuestra opinión. Tampoco es nuestro intento examinar si el art. 21 de la nueva Constitución ayer votado, debió ó no estar redactado en una forma menos tímida.

Después de los largos debates que han tenido lugar en la Asamblea, poco ó nada puede ya añadirse; después de la votación de ayer no es ya tampoco hora de discutir.

La libertad de cultos está ya consagrada por las Cortes Constituyentes. La intolerancia religiosa que tanta sangre ha hecho derramar, la intolerancia religiosa que asoló todo el país de Albi, conmoviéndole hasta el punto de venir á ofrecerse al rey de Aragón y negar la obediencia al rey de Francia; que mas tarde hizo correr arroyos de sangre en la funesta noche de San Bartolomé; que causó las dragonedas en las Cevennes; que hizo que Luis XIV, el llamado gran rey que tan pequeño se presenta ante la posteridad, obligase al duque de Saboya á perseguir y desterrar á los protestantes del país de Vaux; que en nuestro país ha entregado tantas víctimas á las hogueras del tribunal llamado sacrilegamente Santo, y despobló media España expulsando á ciudadanos por el motivo de ser judíos ó moriscos; la intolerancia religiosa ha desaparecido para siempre de nuestra patria.

¿Es la libertad de cultos un ataque á la religion católica? No.

La libertad de cultos que reconoce y consagra el derecho del ciudadano si proclama el respeto de todos á las creencias y al culto que practique un solo ciudadano, ¿cómo ha de ser un ataque á una religion determinada?

Absurda calumnias que solo pueden inventar los que pretendan explotar los sentimientos religiosos de los católicos, sin recordar que Jesucristo, encendido en santa ira, arrojó á latigazos á los vendedores del templo.

Ataque á la religion católica podrá haber sido, y lo ha sido en efecto, el que un soldado de génio y de fortuna arrancase al Papa de Roma y le tuviera prisionero, secuestrado en Savona, mientras que los cardenales, los príncipes de la Iglesia, abandonaban al Pontífice y acudían á París á disfrutar de las pensiones que la munificencia imperial les concedia.

Pero la consagración de los derechos del ciudadano, el respeto mútuo de las creencias, ¿cómo ha de ser el ataque á una religion?

Si la revolución de setiembre no tuviera mas timbres de gloria que el haber establecido la libertad de cultos; si de aquella no debiera quedar mas que

esta libertad, todavia seria esto título mas que suficiente para que nuestros hijos y los hijos de nuestros hijos bendigan la revolución de 1868.

## ¿SE SALVARÁ LA REVOLUCION?

¡Sálvese la revolución! esclama la Iberia.

¿Se salvará la revolución? preguntamos nosotros.

Nuestro colega recuerda sus escitaciones para poner término á la interinidad; acusa á la revolución de no haber ido hasta donde debia ir y á los partidos liberales de exceso de generosidad por no evitar la propaganda que se hace en sentido carlista é isabelino; recomienda una vez mas la union de monárquicos y republicanos y la exclusion de todos los elementos refractarios á la revolución por convencimiento ó por miedo á sus peligros; dice á los monárquicos: «prudencia y patriotismo»; pregunta á los republicanos: «¿jugareis el porvenir por un ambicioso alarde de intrasigencia política?» y termina su artículo con estas líneas: «antes que republicanos, sois revolucionarios; antes que monárquicos, sois revolucionarios.»

Estamos perfectamente de acuerdo con el espíritu del artículo de nuestro apreciable colega, pero no con algunos de sus detalles. Nos fijaremos en los de mayor bulto para contestar á la pregunta que sirve de epígrafe á estas líneas trazadas al correr de la pluma.

En el patriótico deseo de encontrar la solución mas conveniente para la revolución y para la patria, debe buscarse el origen de la situación en que nos encontramos: habria ya sucedido lo que ha de suceder, ó cuando menos, seria mas trasparente la nube que nos oculta lo porvenir, si no se hubiesen desechado uno despues de otro todos los proyectos encaminados á la constitución del país que han estado sobre el tapete. El proyecto de Directorio es una forma de gobierno republicana y debe desecharse: desechado. El proyecto de Regencia implica la idea de rey y debe combatirse porque es prejuzgar el acuerdo de la Asamblea; desechado. Apadrina el partido unionista la candidatura del duque de Montpensier, luego el duque de Montpensier seria un rey unionista: candidatura muerta. De la candidatura de D. Fernando de Portugal nada queremos decir: en tales manos cayó el asunto que fracasó, hiriendo el orgullo nacional. Resucitado el proyecto de la formación del Directorio, los que le apadrinaban, le combatieron por que habia pasado la oportunidad. Iniciado de nuevo el proyecto de la creación de una Regencia, se le opone esta pregunta, no formulada antes: Regencia ¿de quién? Hé aquí explicada la interinidad: seguimos buscando la mejor solución.

La revolución no ha ido hasta donde debia ir porque al dar el primer paso tropezó con un obstáculo con el que ciertamente no contaba: este obstáculo fué el partido republicano que ha acarreado mas conflictos y costado mas sangre al país que las intrigas é indignidades de carlistas é isabelinos, enemigos naturales de la situación. Esos conflictos no han terminado. Las inconveniencias, las torpezas cometidas por algunos diputados republicanos en la discusión de los artículos de la Constitución referentes á la libertad religiosa, han hecho por la causa de la reacción mas que el levantamiento de una partida carlista é isabelina en cada provincia. Los republicanos han provocado esas funciones de desagravio que se hacen en uso de un derecho indisputable. Delante de la revolución han creado otra revolución. ¿Cómo nosotros hemos de convenir con la Iberia en que los partidos liberales han sido demasiado generosos con los carlistas é isabelinos? Lo que nos parece inconcebible es la benevolencia de los periódicos progresistas hacia los republicanos. Aunque su conducta hubiera sido otra, tampoco acusaríamos de sobrado generosos á los liberales, porque la generosidad no ha esterilizado ninguna revolución. La intransigencia es lo que pierde á las revoluciones cuya política debe ser siempre de atracción, nunca de repulsión.

Union entre monárquicos y republicanos: hé aquí el problema; resuélvase y la revolución se habrá salvado. ¿Pero es esto posible? Ya por un incidente parlamentario, y aunque por breves instantes, la minoría republicana abandonó los escaños de la Asamblea. ¿Qué hará mañana, es decir, qué hará el dia en que se vote la forma monárquica, que se votará? A medida que ese dia se aproxima toman cuerpo los rumores de que la minoría republicana abandonará la Asamblea. Ayer dice la Igualdad que en la última sesión celebrada por el casino republicano se acogió por unanimidad la indicación de que el partido debia abandonar la Asamblea si se votaba la forma monárquica. Planteó la cuestión el ciudadano José María de Orensé. ¿Hasta qué punto es posible la union entre monárquicos y republicanos?

Altas pruebas de prudencia y de patriotismo han dado los monárquicos; en cambio, ¿cuántas veces han jugado los republicanos el porvenir de la revolución! Cádiz, Málaga, Jerez y las funciones de desagravio: aquí teneis su hoja de servicios.

¿Se salvará la revolución si el partido republicano no modifica sus pretensiones y no cambia de actitud?

No lo esperamos, porque para nosotros la revolución no se salva con la república, creencia que va trasluciendo hace dias en los escritos de la Iberia.

## MISCELÁNEA POLÍTICA.

Con la proximidad de la votación en la Asamblea de la forma de gobierno, vuelve á agitarse en los círculos políticos la cuestión de jefatura del Estado, y salen á luz nombres propios, la mayor parte ya conocidos.

No nos haremos cargo de todas las versiones que circulan, porque seria el cuento de nunca acabar; pero en calidad de fieles cronistas reproduciremos la que parecia tener mas probabilidades entre personas generalmente bien informadas.

La cuestión de candidatura para el trono no está, ni con mucho, tan adelantada que pueda coincidir con la votación de la Asamblea, así es que, según

se dice, los esfuerzos de las personas mas influyentes de la mayoría parecen fijarse definitivamente en un Consejo de regencia compuesto de tres individuos.

Se dice, tratándose de buscar la conciliación posible en el nombramiento de este Consejo, se ha pensado en el duque de la Torre, en D. Nicolás María Rivero y en D. Salustiano Olózaga para formarle.

En tal caso, se daría la presidencia del Consejo de ministros con el ministerio de la Guerra al señor conde de Reus, y constituido así el país, votados los presupuestos y terminada completamente la discusión del Código fundamental, se daría tiempo a la elección del monarca que mas ventajas ofrezca al país.

Esto se dice y esto decimos á nuestra vez sin poner nada de nuestra cosecha, pero procurando ser los intérpretes de las personas mejor informadas en política.

La Iberia y la Nación, periódicos progresistas, dirigen los siguientes líneas al Sr. Figuerola, que procede del mismo partido:

«Señor ministro de Hacienda: es necesario ya que desaparezcan las tinieblas en que se envuelve el hecho alarmante de estos días; es necesario que se haga luz pronto, muy pronto, sobre un asunto que está llamando la atención de una clase muy respetable, lastimada y grandemente en sus intereses; es necesario, en fin, confesar la impericia ó el descuido, ó manifestar de una vez la verdad de los hechos para llevar la calma y la tranquilidad á todos los ánimos: de lo contrario, no es posible seguir un momento mas, formando parte de un gobierno que, á diferencia de los pasados, estriba su fuerza en la publicidad de todos sus actos y en la responsabilidad inmediata de cuanto ocurre en sus diferentes departamentos.»

«La cuestión de la baja de la Bolsa toma cada día mayores proporciones, con grave perjuicio de la situación. Cuantos periódicos llegan á nuestras manos se ocupan de este asunto, y en los círculos políticos, en la Bolsa y en todas partes no se habla de otra cosa. Preciso es que salgamos de este verdadero conflicto, que á todos perjudica, y para ello rogamos al señor ministro de Hacienda que sin pérdida de tiempo dé todas las explicaciones necesarias sobre el empréstito, sin que le defenga la consideración de que pueda perjudicarse, lo cual no es fácil si la operación está ya realizada, como el mismo señor Figuerola ha asegurado.»

Un republicano de Barcelona ha dirigido una epistola al director de el Pueblo amenazándole con que será la primera víctima que ha de sacrificarse en aras de la patria ultrajada y escarnecida.

Muchos republicanos como el de Barcelona conocen nosotros y conocerá el director de el Pueblo.

Los diputados republicanos Sres. García Ruiz y Sanchez Ruano han votado ayer con la mayoría la libertad de cultos tal cual la consignan los artículos 20 y 21 de la futura Constitución.

Estos dignos individuos de la minoría republicana han dado una lección á sus correligionarios y una prueba al país de verdadero amor á la libertad.

Cartas de Barcelona que hemos recibido y que son una confirmación de otras varias recibidas en Madrid por personas importantes, anuncian que reinaba gran excitación en aquella capital, y que cundía el pánico entre todas las clases acomodadas. Varias familias abandonaban la ciudad sintiendo no poderlo hacer las muchas personas que tienen allí grandes intereses que cuidar.

Aunque de tiempo atrás se viene asegurando que la restauración tiene allí un centro de acción, hoy el temor inmediato es el de un movimiento en sentido republicano.

Hasta ahora los despachos no dan cuenta de ningún hecho concreto, pero es imposible desconocer que en Cataluña, y sobre todo en Barcelona, los enemigos del orden se aprestan á probar fortuna. Indudablemente, el Gobierno que tendrá mayores datos, habrá adoptado las medidas convenientes para llevar la tranquilidad á los ánimos en aquella importante ciudad donde las cuestiones de orden público tienen siempre un carácter de gravedad mayor que en las otras provincias de España.

CORTES CONSTITUYENTES.

Sesion del día 4 de mayo de 1869.

Se abrió la sesión á la una y diez, bajo la presidencia del Sr. Rivero.

Se presentó una proposición firmada por el Sr. Vinader pidiendo que la Cámara declarase que había oído con sentimiento las palabras que ayer se pronunciaron contrarias á la religión católica.

El Sr. VINADER defendió esta proposición manifestando que importaba que la Cámara aceptase esta proposición, que no era un voto de censura contra determinadas personas, sino contra las doctrinas que habían espuesto.

El orador se extendió en consideraciones rebatiendo las doctrinas de los que han atacado la religión desde el punto de vista político y religioso de S. S.

El señor ministro de MARINA se levantó á declarar en vista de la proposición del Sr. Vinader que ayer protestó contra algunas palabras de un señor diputado, llevado de sus sentimientos religiosos; pero que esta proposición implica un voto de censura á varios señores diputados y que esto no lo crea conveniente, por lo que rogaba al Sr. Vinader la retirase, y á la Cámara si así no lo hacia la desechase.

Rectificó el Sr. Vinader.

El señor presidente del PODER EJECUTIVO manifestó que despues de los discursos que ayer pronunciaron los señores ministro de Marina, Moret y otros, entendía habían quedado bien definidos los sentimientos católicos de los diputados, incluso gran parte de los republicanos; pero que dentro de la Asamblea no había mas juez de la conducta de sus individuos, que el presidente, y que fuera solo era juez de ellos la opinión pública. El señor presidente del Poder ejecutivo dijo también que deploraba el gran error en que respecto á las cuestiones religiosas estaban algunos diputados.

Volvió á rectificar el Sr. Vinader.

Se preguntó si la Asamblea tomaba en consideración la proposición.

Se pidió que la votación fuese nominal.

Dijeron no 119 y sí 21, entre ellos el Sr. Quintero.

Se presentó una proposición para que desde el día 7 se celebrasen las sesiones de una á seis de la tarde y de nueve á doce de la noche.

Se tomó en consideración despues de apoyarla al señor Moret.

El Sr. RUANO atacó la proposición, manifestando que lo conveniente era que se aprovechase mejor el tiempo y que los muchos diputados que son empleados no tendrían tiempo entonces para ocuparse de los negocios políticos y administrativos.

Con motivo de querer interpretar el Sr. Ruano las intenciones de los firmantes de la proposición, se promovió un vivísimo incidente entre el orador y el señor presidente.

Se aprobó la proposición.

Entrando en la orden del día, dijo

El Sr. PRESIDENTE: Discusión de los dictámenes de la comisión de actas que quedaron sobre la mesa.

Sin debate alguno fueron aprobados los dictámenes relativos á las actas parciales de Barcelona, Zaragoza y

Alcoy en la provincia de Alicante, siendo admitidos y proclamados diputados los Sres. Salvany, Guzman, Prunedera, Rebullida, Madoz, Abarzuza y Alvareda, que ingresaron en las respectivas secciones.

El Sr. PRESIDENTE: Continúa el debate pendiente sobre el proyecto de Constitución.

El Sr. Echeagaray tiene la palabra en pró.

El Sr. ECHEGARAY: Señores diputados: esta es la primera vez que tengo el honor de dirigir la palabra á la Asamblea, y ante todo debo pedirle paciencia para oírme y benignidad para juzgarme, con tanto mas motivo cuanto que por consumir yo este turno dejáis de oír la elocuentísima voz del Sr. Salmeron y Alonso que ha tenido la bondad de cedermela palabra. Yo le agradezco esta deferencia: en este momento casi casi no se lo agradezco, y muy pronto, por desgracia mia, vosotros no se lo agradeceréis.

La cuestión religiosa, que es la que nos ocupa, había sido debatida completamente antes de llegar á esta discusión en que ha sido casi agotada con los discursos en pró y en contra de las enmiendas. Pero la cuestión afecta de tal modo á todo lo que hay de mas profundo, de mas esencial en la naturaleza humana, que por mucho que sobre ella se diga, siempre queda algo, y de ese algo me propongo yo sacar materia para algunas observaciones que reverentemente voy á someter á la Cámara.

Dos artículos comprende la cuestión religiosa, y la comisión ha creído con razon que deben discutirse á la par, por cuyo medio quedará completa, íntegra en toda su magnífica grandeza, porque dentro de la cuestión religiosa hay problemas filosóficos, metafísicos, críticos, históricos, sociales, está el problema de la revolución, y tantos y tantos otros que no en numero por no molestar inútilmente vuestra atención. Sin embargo, yo no me ocuparé, pues ni el tiempo ni mis fuerzas alcanzan para tanto, de todos esos problemas; prescindiré por completo de la cuestión filosófica, de la cuestión metafísica, de la cuestión crítica, no examinaré lo que son, lo que valen las religiones reveladas; no heriré en manera alguna ningún sentimiento religioso, porque este es para mí digno de respeto, afectando como afecta á todo lo que hay de mas íntimo, de mas profundo, de mas esencial en la naturaleza humana.

Voy, pues, á ocuparme únicamente de la cuestión política, y en verdad que para defender la libertad religiosa no es necesario atacar ninguna religión; y en este sentido me limitaré á examinar la cuestión religiosa bajo tres puntos de vista: primero, bajo el punto de vista de la revolución de setiembre; segundo, bajo el punto de vista racional; y tercero, bajo el punto de vista político. No temáis, sin embargo, que mi discurso sea exageradamente extenso, porque tengo la convicción profunda de que lo que mas urge es que el país se constituya.

Esta Constitución que discutimos es liberal, eminentemente liberal, cualesquiera que sean sus defectos inherentes á toda obra humana; es quizá, repito, la Constitución mas liberal de Europa y de América. Esta Constitución, cuyo primer título es el sello triunfante de la revolución de setiembre, aprobada brevemente, es mas, y vale mas, y contribuye de una manera mas directa al adelanto de la revolución, que una Constitución eminentemente filosófica, elaborada en un año ó año y medio, porque aquella al ser terminada encuentra un país al que aplicarse, aunque algo quebentado, y en cambio esa otra Constitución perfectísima no encontraría una España á la cual pudiera ser aplicada, porque para entonces nuestra patria ó estaría en poder de la anarquía ó entre las garras de la reaccion.

Yo, que tengo este íntimo convencimiento, he de predicar con el ejemplo y he de procurar ser breve, entrando desde luego en la primera parte de mi discurso.

Refiérese está al exámen de la cuestión religiosa bajo el punto de vista de la revolución de setiembre, desde el que la ha tratado el Sr. Diaz Caneja, que nos presentaba la siguiente argumentación: «¿Qué ha proclamado la revolución de setiembre? La soberanía nacional, la ley de la mayoría: todo el mundo conviene en que la mayoría de los españoles es católica; luego por la ley de la soberanía nacional, por la ley de la mayoría, debo existir aquí la unidad religiosa.»

Pero el Sr. Diaz Caneja no abarcaba la revolución en su conjunto. La revolución, ante todo, es la fuerza legítima del derecho, y ha sido además la proclamación de la soberanía nacional. ¿Y qué quiere decir la soberanía nacional? Quiere decir que ha concluido el derecho histórico; que ha terminado, cerrándose con un muro de bronce, el gran período tradicional; que el gran drama de muchos siglos ha terminado con un gran episodio, y que sobre el trágico puente de Alcolea ha tomado por fin España venganzas de Villalar. Hoy empieza un nuevo período, el período del derecho moderno, del derecho popular, de la soberanía nacional, del gran derecho democrático. Esto en el orden político; pero sobre esto está el orden social, y eso es lo que ha olvidado el señor Diaz Caneja. No es solo la soberanía nacional lo que ha proclamado la revolución de setiembre; la revolución ha proclamado los derechos individuales como derechos superiores al legislador, que emanan de la misma naturaleza humana, que emanan de las leyes trascendentales que rigen á la sociedad, como verdaderos derechos divinos, según decía con gran elocuencia el Sr. Castelar. La palabra divino, y sirva esto de consuelo á los partidarios de cierta escuela, no se ha perdido; solo que antes teníamos reyes de derecho divino, y ahora cada hombre es libre por derecho propio y por derecho divino.

Pues bien, la libertad religiosa es uno de estos derechos que no están supeditados al número, y aunque todos los españoles, menos uno, fueran católicos, ese individuo diría, y tendría razon: «Yo puedo adorar al Dios en quien creo, de la manera que considere conveniente.» Y en virtud de estos nuevos derechos, la personalidad humana ha tomado otro carácter, ha adquirido mayor desarrollo, no es ya una mera envoltura material. Allí hasta donde mi trabajo ha llegado; allí hasta donde ha llegado mi pensamiento; allí hasta donde han llegado las fuerzas internas de mí ser en su expansión, hasta allí llega mi derecho, mi personalidad se ensancha, y con tal que no choque con otra personalidad humana, con tal que no ataque un derecho que la limite en su camino, puede extenderse y cumplir su soberano destino en la vida social. De esta manera, cuando yo con lo que es mi levantando un templo y dentro de ese templo adoro al Dios en quien creo, aquel templo soy yo, aquel templo es mi personalidad, y está protegido por mi derecho, y lo que en ese templo pasa es como si pasara dentro de mí. En una palabra, señores, ese templo es mi conciencia exteriorizada, y si mi conciencia, mi personalidad son dignas de respeto, lo es también ese templo y el culto que en ese templo doy yo al Dios que adoro.

Y no insistiré mas sobre esto. No solo la libertad religiosa es una consecuencia indeclinable de los derechos individuales, sino que está ya aprobada en la Constitución. Nosotros hemos aprobado la libertad de pensamiento, y este no es verdaderamente libre si hay algo que lo limite, y este algo sería la prescripción religiosa. El pensamiento no puede estar encerrado dentro de los moldes teológicos; necesita espacio, necesita atmósfera, necesita grandes hipótesis, grandes tentativas, grandes equivocaciones á veces, pero necesita equivocarse de esta manera para alcanzar por sí mismo con enérgica fuerza la verdad en la ciencia, la verdad en la filosofía, la verdad en la metafísica. El pensamiento encerrado en moldes teológicos, ó se ahoga en ellos por asfixia, ó los rompe y estalla. La historia de todos los países y de todos los tiempos nos dice por fortuna que siempre los ha roto.

Y no quiero esto decir que el pensamiento científico sea hostil á los sentimientos religiosos. No: hay perfecta armonía entre la ciencia y la religión, como manifiesta-

ciones de un todo, de una unidad, de algo mas grande que las envuelve á las dos. Lo que hay es que cada una de esas manifestaciones tiene su manera propia de desarrollarse.

La ciencia necesita aire, necesita espacio, necesita equivocarse algunas veces; pero en el fondo de todo pensamiento científico, cuando no es superficial, cuando no es hostil á ciertas ideas, hay un gran sentimiento religioso, porque allí palpita lo trascendental, lo eterno, lo invariable, lo infinito.

La ciencia ama la religión, solo que la ama á su manera: no se encierra en ella, no se ahoga en ella; es como el águila que ama las montañas, que pasa de unas á otras, que se posa un momento en la mas elevada, pero que despues tiende su vuelo, sube á las nubes, se pierden en el espacio, y las montañas allí se quedan inmóviles, gigantescas, colosales. (Aplausos.)

Como quiero terminar pronto, porque la Cámara espera con ansiedad las voces elocuentes de dos grandes oradores, paso al segundo punto de mi discurso.

La revolución todos la amamos, de ella venimos, por ella estamos aquí; pero fuerza es confesarlo, sobre la revolución como hecho, como fenómeno social por grande que haya sido; hay algo también. Es necesario estudiar la revolución de setiembre en su esencia misma, ver hasta qué punto está en armonía ó en contradicción con la ley del progreso.

¿Qué es la revolución de setiembre? ¿Es un bien ó un mal? ¿Es un adelanto ó un retroceso? Esto es lo que debemos examinar, y para ello es necesario estudiar la historia, ver cuál es la ley de su desarrollo. En la historia hay grandes leyes que no se penetran cuando se estudia solo en los accidentes, en los detalles. Lo que es grande debe mirarse desde muy arriba, desde muy lejos, como se miran las grandes llanuras, las grandes montañas, el Océano tempestuoso; y la historia, ese otro mar del espíritu, hay que mirarla de la misma manera: entonces se ve que vamos á un fin, que vamos á algo, que hay un punto hacia el cual nos dirigimos; y ¿cuál es ese punto?

Vamos, señores, indudablemente hacia la democracia individualista, pero armónica, que no destruye la unidad, las grandes relaciones humanas. Explicaré esto rápidamente.

El hombre, á través de la historia, cada vez se emancipa mas, cada vez tiende á realizar mas por sí su destino; esa es la democracia individualista.

Si yo pudiera servirme de una imagen, os diría que sucede en el orden moral lo que sucede en el orden físico. También en éste tiende la naturaleza á la individualidad. ¿Qué vemos en el origen de los tiempos, en la gran nebulosa? La gran unidad, la unidad sin diferencia, la unidad en que todo está confundido, en que el individuo no existe, en que solo existe la unidad católica. Pero despues, por grandes fuerzas que la ciencia no conoce todavía, esa unidad se rompe, brotan grandes globos de fuego que se lanzan en el espacio planetario describiendo gigantescas curvas. ¿Y qué es esto? Esto es un principio de individualización, esto es que ha aparecido el individuo.

Pero al aparecer el individuo no se ha roto la unidad armónica, porque esos planetas que giran en diversas partes del infinito conservan algo de aquella unidad primitiva, conservan la atracción planetaria, y aunque uno esté á millares de leguas del otro, ambos se atraen, ambos recuerdan que proceden del mismo origen; y si pudiéramos seguir aun este gran proceso, yo vería que cada uno de esos planetas continúa el gran trabajo de individualización y armonía; que brotan los espumosos mares, las altas montañas, las extensas llanuras, los espléndidos cielos; y sin embargo aquí viene á suceder que en todos esos individuos se han conservado las relaciones primitivas, se ha conservado la unidad por medio de las grandes fuerzas de la naturaleza.

Pues en la sociedad sucede una cosa parecida. También el hombre tiene su primitiva nebulosa, hacia la cual quieren arrastrarnos los partidarios de la escuela reaccionaria. Allí el hombre está bajo la presión de una doble fatalidad, la fatalidad material y la fatalidad social; es decir, los grandes intereses, los grandes despotismos; y al romperse aquella nebulosa, salen las nacionalidades modernas, y el hombre va conquistando cada vez mas su libertad, va siendo cada vez mas dueño de sí mismo y de su destino, sin que por eso se rompan todas las grandes atracciones, sin que por eso se rompan todas las grandes fuerzas morales que son en el orden social lo que la atracción newtoniana en los espacios infinitos del cielo. (Bien, bien.)

Consecuencia de estos principios es la libertad religiosa. El hombre no es verdaderamente religioso, no se une verdaderamente con el infinito, sino cuando se une de una manera espontánea, cuando se une por sí mismo, no cuando el Estado le impone un Dios y fabrica en él un maniquí religioso.

Y aquí la cuestión religiosa, á mi modo de ver, queda de esta suerte completamente resuelta, desvanecido un grave error en que incurria el Sr. Caneja y los que defendían su doctrina.

He oído en esta lugar muchas veces que no hay derecho al error. Esto al parecer es muy simpático; pero es ni mas ni menos que la negación de la civilización moderna y de todo el inmenso trabajo de la historia. No. Yo digo lo contrario: sí, hay derecho al error, y no os escandalice la forma un poco descarnada con que yo digo que hay derecho al mal.

Lo que hay es que aquí se confunden dos palabras esencialmente distintas, el derecho y el deber. Nadie debe profesar el error, nadie debe hacer el mal; pero puede profesar el uno y hacer el otro, con tal que no ataque al obrar de esta suerte los derechos ni las personalidades de otros. Un ejemplo me evitará largas explicaciones. Yo voy por la calle á las altas horas de una noche de invierno: cae la nieve, sopla el viento, el frío es intenso, y una infeliz anciana acurrucada en el rincón de una puerta tiende su mano yerta, descarnada y temblorosa, y pide una limosna por el amor de Dios. Yo puedo darle limosna ó no dársela. Si no le doy limosna pudiendo darle, obro mal, no cumplo con mi deber y seré responsable ante mi conciencia y ante Dios, pero no soy responsable ante la sociedad; la sociedad no puede obligarme á que dé una limosna á esa infeliz, porque este principio de que no hay derecho al mal, generalizado y elevado á la práctica, ¿sabeis lo que es? Pues es ni mas ni menos la negación del derecho, la anulación del individuo, el verdadero socialismo.

No es extraño que cuando personas dedicadas al estudio y á contemplaciones religiosas, que no comprenden nada de lo que se refiere al orden social, al orden jurídico, al orden del derecho, tratan de erigir las virtudes en leyes del Estado, vengán precisamente al socialismo, porque las ideas religiosas convertidas en leyes políticas se convierten en doctrinas socialistas; porque en el fondo todos los grandes despotismos, lo mismo el político que el teocrático, no son otra cosa que verdaderos y radicales socialismos. La historia dice además cuáles son las consecuencias de este principio de que no hay derecho al error.

Aquí decía el Sr. Caneja que la Iglesia nunca ha perseguido á las personas. Sustituyendo la palabra Iglesia por otra, ¿puede sostener S. S. que el poder teocrático nunca ha perseguido á las personas? Pues sí sostiene esto, marche por la calle Ancha de San Bernardo, tome á la derecha, y allí, cerca de la estatua de Daoiz y Velarde, verá el quemadero de la Cruz.

¿Sabeis lo que es el quemadero de la Cruz? Yo os lo explicaré; yo deseo que vayais allí á verlo; yo quisiera que estas discusiones tuvieran lugar sobre aquel quemadero, para ver si alguien se atrevía á defender la unidad religiosa.

El quemadero de la Cruz es un gran corte del terreno, es, pudiera decirse, un corte geológico. ¿Sabeis lo que es un corte geológico? La naturaleza abre su gran libro, estiendo sus grandes páginas, da un tajo al terreno, y

allí se ven capas de arcilla, de pizarra, de arena, de pedregales: son las líneas del gran libro en que el geólogo estudia cómo se ha formado este planeta en el curso de los siglos. Pues bien: el quemadero de la Cruz es también un gran libro, una gran página, una sombría página que yo no me atrevería á llamar geológica; es un libro que yo no me atrevería á llamar geológico, pero podría llamarse con verdad teológico.

En esas capas alternantes del quemadero de la Cruz, vereis capas de carbon impregnado en grasa humana, y despues restos de huesos humanos, y despues una capa de arena que se echaba para cubrir todo aquello, y luego otra capa de carbon, y luego otra de huesos calcinados, y luego otra capa de arena, y así continúa el fincanebre monumento. No ha muchos días, y yo respondo del hecho, revolviendo unos chicos con un baston, sacaron de una de aquellas capas de cenizas tres objetos que tienen grande elocuencia, que son tres grandes discursos en defensa de la libertad religiosa. Sacaron un pedacito de hierro oxidado, sacaron una costilla humana calcinada casi toda ella, y sacaron por fin una trenza de pelo quemada por una de sus extremidades. Estos tres argumentos son muy elocuentes. Yo desearía que los señores que defienden la unidad religiosa los interrogasen; yo desearía que aquella trenza de pelo dijese cuál fué el frio sudor que empapó su raíz, y cómo se erizó sobre la cabeza de la víctima cuando vió encenderse el pedacito de la hoguera. Yo desearía que preguntasen á aquella costilla calcinada cómo palpitaba debajo de ella el corazón del pobre judío; yo desearía que preguntasen á aquel pedazo de hierro, que fué tal vez una mordaza, cuántos ayes dolorosos, cuántos gritos de angustia alzó, y cómo se oxidó tal vez al contacto del ensangrentado aliento de la víctima, con lo cual aquel hierro tuvo mas entrañas, tuvo mas compasión, se ablandó mas que los infames verdugos de aquella infame teocracia. (Aplausos repetidos y prolongados.)

La unidad religiosa, señores, es un inmenso mal, no bajo el aspecto religioso, no bajo el aspecto de ese gran sentimiento hacia lo infinito; ¿qué es la perfección suprema, sino que todas las inteligencias y todos los corazones se fundan en la verdad divina, en la verdad única? Pero no tratamos de eso; tratamos de ir allá por el trabajo de la humanidad, para el cual no hay mas garantía que el derecho. Yo limpio á toda religión de toda mancha; toda religión para mí, en sus aplicaciones nobles y levantadas, es pura y blanca como la nieve. ¿Qué culpa tiene la nieve de que la pise la planta humana y la convierta en barro? Por eso yo no ataco á ninguna religión; pero sí la ataco cuando se convierte en teocracia, en un poder social que trata de imponer la verdad religiosa á la inteligencia y al corazón humano.

Y terminada la segunda parte de mi tesis, voy á examinar la cuestión bajo el punto de vista político. «¿Basta que una idea sea buena, que sea perfecta, que esté armonía con la marcha de la humanidad, para que esa idea sea posible? No. La idea buena siempre es buena; la verdad es eterna, inmutable; la verdad en el orden moral, como en el orden político, es tan evidente como la verdad en la geometría. Lo que hay es que en todos los instantes históricos se reconocen y se aceptan las grandes verdades; es necesario que la verdad sea posible, que encuentre medios de realizarse en la historia; pues aunque la idea siempre triunfa, necesita para triunfar de cierto procedimiento.

Permitidme que condense en una imagen mi pensamiento: ¿Habeis visto flotar en el cielo esas blancas neblinas, esas transparentes tules, esas gasas de sutísimas mallas que ya caen en profusos pliegues en el fondo de los valles, ya se rompen en las crestas de las montañas, ya cubren pudorosamente el azul del cielo? ¿Qué son Vapor de agua, agua diluida, agua en un estado tenuísimo de densidad, que al parecer no es nada. En ese estado, esas neblinas no son una fuerza; el soplo del viento las disuelve, un rayo de sol las evapora; son la idea flotante en la religión del pensamiento: es bella, es hermosa, está llena de promesas, pero como está llena de promesas la ilusión.

Mas encerrad ese vapor en las entrañas de una locomotora, dadle calor, dadle un organismo, carne de metal, palancas de acero, grandes ruedas, colocado todo sobre dos carriles, y aquello que parecía impotente, y aquello que parecía una ilusión, se convierte en inmensa fuerza industrial que pasa por encima de los abismos, que desgarras las entrañas de la montaña que antes de él se burlaba, y hace estremecer el espacio con sus atronadores silbidos. (Bien, bien.)

Pues de esa manera se encarna la idea en la sociedad. No basta que exista; es necesario que tome fuerza, que se haga hombre, y para hacerse hombre necesita tiempo. Hay, en efecto, en la sociedad fuerzas que es necesario reconocer y aceptar: unas son convenientes para el progreso, y otras son fuerzas resistentes.

Hay en primer lugar la masa, la muchedumbre, el pueblo, y hay que darle los derechos que tiene y debe tener, porque se compone de hombres, de seres libres e inteligentes.

Pero hay otras fuerzas también que no pueden negarse, que representan la tradición, los intereses creados, las clases conservadoras, á veces las aristocracias, y en fin, señores, una multitud de fuerzas que es necesario que domine la idea, que las venza; es necesario que penetre en todas esas inteligencias y se apodere de todos aquellos corazones.

¿Y cuándo será una idea posible? Cuando entre todas esas fuerzas sociales haya encarnado en las suficientes para imponerse á las restantes, y entonces la fuerza empleada para vencer la resistencia es fuerza empleada en la defensa del derecho, y por lo tanto es noble y es santa.

Pues bien: en España existen hoy, como han existido siempre, esas fuerzas sociales; es necesario que la idea se apodere de algunas para vencer á las demas que resistan.

¿Y cuáles son esas fuerzas sociales? Las que están representadas por los grandes partidos, y es necesario que la idea se apodere de los partidos, y de partidos bastante poderosos para vencer con ellos.

Todos los partidos en España están ahora divididos en dos grandes grupos: por una parte los reaccionarios, los isabelinos, los alfonsinos, los neo-católicos, los reaccionarios dispersos y putrefactos del antiguo partido moderado; por otra parte, las grandes huestes liberales, el antiguo partido de union liberal, el partido progresista, el partido democrático, y como ideal en la forma el partido republicano. ¿Qué es preciso para que triunfe la idea revolucionaria? Que esta idea se apodere de todos los partidos liberales, y estos luchen con los reaccionarios hasta imponerse.

Pero entre estos partidos podrá haber diferencias de detalles, ¿y qué es aquí lo lógico, lo patriótico, lo práctico? No será el ideal que cada uno de nosotros lleva dentro del pecho; pero lo que nos interesa á todos es una transacción, con tal que esa transacción sea liberal, eminentemente liberal como la Constitución que estamos discutiendo, pues como transacción, como pacto de todos los partidos liberales, como legalidad común, es preciso aceptarla, porque ese pacto es el triunfo de la revolución, es la unidad, es la fuerza; sin que esto signifique que cuando el país esté constituido y hayan pasado los peligros que hoy nos asedian, no podamos dar un paso en la region de las ideas, en el campo de la discusión, que es una gran fuerza á pesar de lo que dijo el Sr. Caneja.

En este concepto, señores, hay que aceptar la Constitución, hay que aceptar ese artículo de la libertad religiosa. En él caben todas las conciencias, todos los pensamientos, todos los derechos, y hay que aceptarlo tal como está escrito, pues solo de esta manera se puede vencer á los grandes enemigos que se oponen á la marcha de la revolución.

Esta idea la veo escrita en todas partes, la veo aquí mismo.

¿Cuántas veces á la caída de la tarde, cuando ese plano de muralla desploma sobre nosotros su extensa sombra y en su sombra nos envuelve mientras que nosotros discutimos, y discutimos siempre con gran elocuencia, pero no siempre con toda oportunidad; cuántas veces, mientras la luz pálida del crepúsculo pasa por los cristales é ilumina tan solo esa triple hilera de estudios de armas que representan á mis ojos la España deshecha, y la platina de ese reloj que representa á mis ojos el tiempo que pasa, me ha parecido oír de este recinto la voz de la patria que nos dice: «¡O guardad, señores diputados; adelante; es preciso que la revolución triunfe, y la revolución peligra; se aproxima la anarquía y va á caer sobre vosotros, contentando la gran obra revolucionaria, como decía con orgullo elocuente el presidente de esta Cámara, en una gran vergüenza!»

Llanos, consejero de Estado y subsecretario que ha sido del misterio de Ultramar.

El Poder ejecutivo, en el ejercicio de sus funciones, conformándose con lo propuesto por la dirección general de Obras públicas ha acordado aprobar la transferencia de la concesión del ferrocarril de Utrera á Morón hecha á favor de D. Jorge Baden Craveley por D. José Espinosa y Zulueta.

El Poder ejecutivo ha resuelto autorizar á D. Pedro Larriza, D. Constancio Gastón, D. Benito Navarro y otros vecinos de la villa de Hecho, provincia de Huesca, para que, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero, utilicen las aguas del río Aragón Suborban en el riego de terrenos que poseen en el término de la villa mencionada.

En vista de lo manifestado por el ingeniero jefe de las provincias Vascongadas sobre el salvamento de la tripulación del bergantín *Scot*, verificada en la playa de Zurriola por el ingeniero D. Francisco Lafarga, los ayudantes de Obras públicas D. Inocencio Elorza, don Valentín Armentia y D. Tirso Jaranta, y sobrestante D. José Salaverría, que tuvo la suerte de acertar con el primer cohete á llevar la amarra salvadora al buque; el Poder ejecutivo, en el ejercicio de sus funciones, ha determinado, de acuerdo con lo propuesto por la dirección general de Obras públicas, se den las gracias á los referidos interesados, y que se publique en la *Gaceta* para su satisfacción y la del cuerpo á que pertenecen.

SECCION OFICIAL. (Gaceta de ayer.)

El Poder ejecutivo ha tenido á bien nombrar individuo de la junta especial de reformas de administración y gobierno de las islas Filipinas á D. Bonifacio Cortés y

El domingo último se llevaron á efecto en Cartagena las funciones dedicadas por la marina de aquel departamento, á las víctimas del Callao y Madrid, en conmemoración del día poniéndose en quilla la corbeta blindada *Aragon*. Los periódicos de aquella localidad no nos dan cuenta del acto, porque no habiendo sido invitadas sus redacciones, han dejado de asistir. Por cartas particulares sabemos que la función empezó á las diez de la mañana, hora en que se puso en quilla la citada corbeta, y después los señores marinos obsequiaron con un espléndido refresco y un baile á las señoras que con su presencia amenizaron la función, que concluyó á las dos de la tarde.

Es á la *Reforma* á quien oímos: «La revolución está parada, á la revolución le falta muy poco para estar muerta. Es necesario de todo punto que esto cambie, y que hombres nuevos y de superior empuje vengán á encargarse de los negocios y á imprimirles una marcha decidida y completamente revolucionaria.»

Dice el *Diario de Barcelona* en su número del lunes: «Durante la penúltima noche se verificaron por los Voluntarios de la Libertad y por el ramo de policía ó seguridad pública un número bastante importante de capturas, entre las que se supone se cuentan algún sargento y algún oficial de la guarnición. Una pequeña parte de las personas arrestadas á primera hora de la madrugada fueron conducidas en clase de incomunicadas al principal de Montesión, desde donde, según oímos asegurar, fueron trasladadas al castillo de Monjuich.»

Como complemento á la noticia anterior, tomada del *Diario de Barcelona*, hallamos la siguiente ampliación en el *Telegrafo* de aquella capital: «El comandante de las fuerzas populares Sr. Targarona, auxiliado por varios de sus oficiales, prestaron ayer un excelente servicio á la causa de la libertad. Gracias á sus esfuerzos y á los Sres. Peñázcos, ayudante del gobernador militar de la plaza, y Aleu, alcalde popular, fué descubierta otra nueva conspiración carlista en esta ciudad, estando sus autores presos en los calabozos militares. Treinta y tantas son las personas detenidas, entre ellas algún coronel, comandantes, capitanes, tenientes y subtenientes, ya de reemplazo, ya retirados, ya de la guarnición de esta plaza. Uno fueron detenidos en una casa de la calle del Olmo, otros en la del Asalto, algunos en la Rambla y los últimos frente á la Universidad y en el Borne. Se les ocuparon pocas armas y algunos documentos de importancia. Una de las espaldas de que se apoderaron tiene un escudo en la empuñadura con la siguiente inscripción: «Liberales.» «Horca de Carlos VII.» Entre los dos rótulos se ve esculpida una horca, de la cual pende un ajusticiado al que sirve de verdugo un individuo que lleva una boina puesta, y con una mano empuña un sable y con otra tira de las piernas al ajusticiado. Fueron presos algunos sargentos de la guarnición de Monjuich, comprometidos, al parecer, en esta conspiración. A las cuatro de la tarde, después de haberles dado todos los socorros necesarios, se les condujo en coches desde Montesión hasta la ciudadela y Monjuich, guardándoles las mayores consideraciones. Entre los presos hay dos curas, que por mas señas no llevaban corona ni insignia alguna sacerdotal. Dícese que se han ocupado papeles que revelaban planes sangüinarios.»

En el mismo periódico del martes leemos lo siguiente: «La conspiración carlista descubierta ayer tenía mas ramificaciones de lo que se había creído en un principio, pues la calidad de los presos, sus antecedentes, el texto de los documentos que se le ocuparon y algunas otras circunstancias que omitimos, revelan claramente que obedecía á un plan vasto. Ayer dijimos que en un escudo que se le encontró había grabada cierta inscripción y hoy podemos añadir que se ocupó á uno de los detenidos una proclama impresa que obra en poder del excelentísimo señor capitán general. Para que nuestros lectores puedan formarse una idea de la índole de esta proclama, diremos que en ella se incita á los señores de D. Carlos á «hacer del cráneo de Espartero las herraduras del caballo de Cabrera» y «echar sobre ese bizarro caudillo liberal toda la responsabilidad de la sangre derramada en la guerra civil,» amen de otras mil sandeces de este jaez. Por lo demás, se asegura que entre los detenidos se hallan el secretario y algunos individuos de la junta nombrada ya para el día del levantamiento, y que se había pensado también en la sustitución del capitán general, del segundo cabo y del gobernador civil.»

Pertenece las líneas que á continuación copiamos á un colega de la mañana: «Asegúrase que mañana jueves tendrá lugar una manifestación pública promovida por los bolseístas, con el objeto de pedir la salida del Sr. Figuerola. Para hacerlo así hay justicia, razón y derecho: sin embargo, estando la Cámara abierta, á ella corresponde de la iniciativa y la solución de este asunto, y por eso nosotros no la veremos con gusto.»

A los detalles que publicamos en otro lugar sobre el atentado contra el Sr. Lagunero, podemos añadir los siguientes de una carta de Tafalla que inserta anoche uno de nuestros colegas: «Hay presos unos 40, entre ellos un cura llamado Meton y un tal Muzquiz, que parecen ser los jefes del movimiento. El jefe superior de los mismos, persona decente, aunque carlista, y que escapó á caballo, perseguido muy de cerca por el coronel no pudiendo correr mas ni librarse del mismo, se tiró del caballo y arrojó á un pozo, de donde se le extrajo con pocas esperanzas de vida, conduciéndolo á esta población, á donde llegó cadáver. Son las doce, las casas continúan cerradas. Se dice que para esta noche preparan algo. Yo bien, etc. Su yo afectísimo, N.»

Personas conocedoras del país y de la localidad nos aseguran que el jefe muerto en el pozo era el conocido carlista Iribas, diputado provincial é influyente. Viajeros llegados anoche de Zaragoza, dijeron haberse levantado los carlistas en número de 500 entre Tafalla y Onte y que habían muerto á un oficial, comandante de la Guardia civil.

Si recibimos noticias de nuestro amigo y compañero, actor en tan terrible drama, antes de entrar en prensa nuestro numero las daremos á nuestros lectores.»

Con la fragata blindada *Zaragoza*, de que en otro lugar nos ocupamos, fundearon en el puerto de Cartagena el día 2 las fragatas *Tetuan*, también blindada, la fragata *Villa de Madrid* y goleta *Ligera*, que forman la escuadra del Mediterráneo.

El periódico oficial publica el pliego de condiciones bajo las cuales ha de sacarse á pública subasta la conducción diaria del correo de ida y vuelta entre Guadix y Velez-Rubio.

Con arreglo á lo dispuesto en el real decreto de 15 de abril de 1856, ha tenido lugar ayer en la sala de juntas de la Deuda pública el sorteo de ocho acciones de carteretas de 2.000 rs. cada una que deben amortizarse en el presente año, de las que por valor de 190.000 reales se emitieron á cuenta de los 50 millones de reales concedidos al Gobierno por la ley de 14 de marzo de 1856.

Han sido amortizadas las acciones números 9, 20, 21, 30, 46, 47, 48 y 71.

El estado de operaciones practicadas en la Caja general de depósitos en la primera semana del mes de abril, arroja los siguientes datos:

Existencia en fin de la semana anterior 5.643.356.456. Recibido durante la semana indicada 954.560.143; lo que forma un total de 6.597.916.599. Se devolvieron 152.803.661; quedando una existencia de 6.445.112.919.

Segun dice un periódico de Badajoz, varios braceros del pueblo de Los Santos han elevado á las Cortes una exposición, informada favorablemente por aquel Ayuntamiento, para que se les distribuyan algunos terrenos abandonados, en la inmediación del mismo.

Los periódicos de Barcelona hacen una extensa relación de la fiesta poética de los juegos forales, que se celebró, segun dicen, con mas pompa si cabe que los años anteriores.

La nunca desmentida sensatez de nuestro ilustrado colega la *Reforma* se revela en las líneas que á continuación transcribimos. Dice así: «Parécenos que el Sr. Suñer y Capdevila no ha estado acertado en la elección del momento de proclamar en alta voz sus doctrinas, momento que, segun confesión propia, ha estado esperando pacientemente por espacio de veinte y cinco años. Nos parece demasiado tiempo de espera para producir al cabo un efecto totalmente contrario al que se había propuesto, puesto que á medida que vaya pronunciando discursos en este sentido, estará mas en alza el papel de desagradados, y bajará por consiguiente, y segun la ley de las compensaciones, el de amoración de la influencia del clero. Piense en esto el Sr. Suñer y creemos limitará sus instintos anti-religiosos.»

De un momento á otro saldrá de Madrid, en dirección á París, el Sr. Vallejo Miranda, individuo de nuestra comisión de Hacienda en aquella capital.

Ayer fué presentada á las Cortes una exposición de varios suscritores de Madrid al empréstito, pidiendo que se les considere eliminados del mismo.

El Sr. D. Nicolás María Rivero ha sido nombrado director del ferrocarril de Valencia á Almansa y Tarragona, vacante por fallecimiento de D. Felipe Gonzalez de Campo. Segun asegura un colega noticiero.

A fines de la presente semana ó principios de la próxima siguiente volverá el Sr. Sagasta de los baños de Alhama.

Continúa en la Tertulia progresista la discusión sobre las condiciones político-administrativas de este partido. Anteayer tomaron parte en el debate los Sres. Arquiaga, Llano y Perti, Jontoya, Soriano Placent y Saavedra (D. Ignacio.)

Anoche debió resumir el Sr. Salmeron.

La comisión de actas ha redactado su dictamen favorable á la admisión como diputado del Sr. Ramos Calderon.

Han llegado anteayer á Biarritz, procedentes de Burdeos, algunos jefes carlistas que no se ocultan para decir que tienen el propósito de internarse en España por la parte de Navarra.

Los juzgados de primera instancia de la Inclusa y Hospicio, que se hallaban establecidos, el primero en la calle de la Unión, núm. 6, y el segundo en la de Jacometrezo, núm. 8, se han trasladado á la plazuela de la Leña, núm. 11, cuarto principal, donde estuvo el tribunal de comercio.

Segun dice un colega, las actas de Brivesca, por las que ha sido declarado diputado á Cortes el Sr. Montejo, traen algunas protestas para que se anule la elección ó se proclame diputado á D. José Rivera.

Ayer se fijó en la tablilla de la Bolsa la siguiente nota de los títulos depositados en el Banco de Francia: Serie F.—515 títulos, números 29136 á 29310, 29486 á 29611, 30573 á 30886. Serie E.—8 títulos, números 50020 á 50027. Serie F.—3390 títulos, números 28095 á 28540, 30897, á 34341. Serie F.—Un título número 50028. Serie F.—855 títulos, números 34342 á 34660, 36752 á 37207. Serie E.—1184 títulos, números 42521 á 43704. Serie F.—408 títulos, números 25593 á 26000.

Varias casas de banca extranjeras están formando una sociedad de crédito, cuyo principal objeto es la movilización de toda la propiedad de España que se encuenstre hipotecada y á merced de los prestamistas. Dicha sociedad se propone regenerar toda clase de valores y llegar á darles vida y movimiento. A su tiempo publicaremos el reglamento y estatutos.

Anúnciase la aparición de un nuevo periódico de higiene y literatura para el día 10 del corriente. El objeto de esta publicación es altamente humanitario, como lo indica su título de *Medico del pueblo*. Por solo el precio de suscripción tendrán derecho los abonados á que los visiten gratuitamente facultativos de esta capital, que al efecto designará la empresa, establecida ya en la plaza de Pierrad (Santo Domingo), núm. 18.

El alcalde primero de esta capital ha publicado el bando de costumbre para el reconocimiento de pesas y medidas, cuya operacion empezará el día 5 y terminará el 31 de este mes.

Nuestro amigo el marqués de Sardoal seguía ayer mejorando hasta el punto de encontrarse limpio completamente de calentura.

El Sr. Mendez Nuñez continuaba ayer muy aliviado de su dolencia.

El domingo salió de Valencia un batallón del regimiento de Granada para relevar uno de los batallones de Toledo que se encontraba en el Maestrazgo.

Los liberales de algunos pueblos del bajo Aragón y del Maestrazgo se hallan tan animados en favor de sus ideas, que han decidido formar la guarnición del castillo de Morella desde el momento en que sea necesario que salgan las tropas á otro punto. Al efecto están ya organizados y nombrados los jefes y tienen las armas necesarias para cumplir su patriótico propósito.

Leemos en el *Comercio* de Cádiz: «Ayer se ha dicho que ha sido separado, por órden del Gobierno, el señor coronel del regimiento de infantería de Albuera, que forma parte de la guarnición de esta plaza.»

Hemos tenido el gusto de leer el folleto-memoria que el doctor D. Francisco de Cortejarena y Aldebe ha presentado á la Academia de medicina, tratando con gran lucidez el tema ¿son hoy mas frecuentes las enfermedades de la matriz? No nos ha sorprendido este nuevo testimonio de la aptitud del doctor Cortejarena, pues ya mas de una vez le hemos dirigido plácemes desde las columnas de nuestro periódico por los servicios prestados á la humanidad doliente como *especialista de las enfermedades propias de la mujer y del niño*.

Nuestro corresponsal de Loeches nos da cuenta de una sensible desgracia ocurrida en aquella población el día 30 de abril último. Entablóse entre dos jóvenes un diálogo, al parecer amistoso, llamándose el uno al otro con diversos apodos, y á muy cortos instantes uno de ellos dió al otro tan terrible puñalada que á las nueve horas había dejado de existir. El muerto pertenecía á la clase de obreros de la Administración Militar, y se hallaba en dicha localidad, de donde era natural, disfrutando

